ACTA DE LIMITACION A MIPYMES

PROCESO MEC 008-2024

OBJETO: "SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO"

En Barrancabermeja, Santander a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024, se deja constancia que se presentaron las siguientes solicitudes para **LIMITAR A MIPYMES** el presente proceso:

GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA SAS
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

SERVICIVIL SAS
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY S.A.S
NO SE PUEDE VERIFICAR EL DOMICILIO, NI LOS LOS REQUISITOS TODA VEZ QUE NO APORTO LOS ANEXOS QUE MANIFIESTA EN ELOFICIO

Teniendo en cuenta lo anterior, se LIMITARÁ A MIPYMES domiciliadas en el Distrito de Barrancabermeja, toda vez que las empresas GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA SAS Y SERVICIVIL SAS cumplen con los requisitos DE LA LEY 1860 DE 2021,

Por ende, qquienes estén interesados en participar deben ser MIPYMES con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja.

ATENTAMENTE,

CESAR AGUSTO GUZMAN AREIZA
Director

GRENELCO SAS
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS
Y LOGÍSITICA DE COLOMBIA

Barrancabermeja 18 de noviembre del 2024

Señores:
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MEC_008-2024

Yo ARNULFO MARULANDA MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía No. 88.233.467 de Cúcuta (Norte de Santander), Representante legal de GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S. con NIT 901.132.991-9 solicito que el Proceso **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MEC_008-2024** cuyo objeto es: **"SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES."** Sea limitado a MIPYMES territoriales que tengan domicilio en el municipio de Barrancabermeja (Santander),para lo cual anexamos:

1. Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja o autoridad competente que constituye que el oferente tiene mínimo un año de existencia, que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

2. Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo o el contador en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

Certifico que la empresa que represento cumple con los requisitos establecidos.

Atentamente;

ARNULFO MARULANDA MALDONADO
Representante Legal

Carrera 14 # 48-13 B. Colombia
3204009030
grenelcosas@gmail.com

GRENELCO SAS
GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGÍSITICA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el proceso para el cual se presenta la propuesta que contiene este formato, certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S. con NIT 901.132.991-9, ostenta la calidad de MIPYME bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros, establecidos en la Ley 905 de 2014:

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinente que reposan en la empresa.

Clase de empresa: () Mediana; () Pequeña o (X) Microempresa.

Número de empleados: Uno (01)

Activo total de la empresa (expresados en salarios SMMLV o UVT): 275,47

Dada en Barrancabermeja, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024

ARNULFO MARULANDA MALDONADO
CC. No. 88.233.467 de Cúcuta
Representante Legal GRENELCO SAS

HUGO MORENO ROA
83122-T
CONTADOR PUBLICO

Carrera 14 #48-13 B. Colombia
3204009080
grenelcosas@gmail.com

CODIGO DE VERIFICACIÓN NPNpUYwTVq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S
SIGLA: GRENELCO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901132991-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 110378
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 15 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 168,044,150.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DG 56 Nro.18 A 88 OFIC 504 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE
BARRIO : GALAN GOMEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6024348
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204009830
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3004009830
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : grenelcosas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DG 56 Nro.18 A 88 OFIC 504 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : GALAN GOMEZ
CORREO ELECTRÓNICO : grenelcosas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : grenelcosas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24056 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 2. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTOS EN LOS DIFERENTES SECTORES: ALIMENTACION, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, ABARROTES, GRANOS, CARNICOS, PECES, FRUTAS Y VERDURAS, PRODUCCION Y ELABORACION DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS, CENAS, PASA BOCAS, SNAKS, CATERING PARA EVENTOS. SERVICIO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS EN SITIO. APOYO LOGISTICO: ORGANIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES COMO CONCIERTOS, CONGRESOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS, ALQUILER DE EQUIPOS DE PRODUCCION PARA EVENTOS, SONIDO PROFESIONAL, ILUMINACION, PANTALLAS LED, EQUIPOS AUDIOVISUALES, TARIMAS, TECHOS, CARPAS, SILLAS, MESAS, VALLAS DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE APOYO LOGISTICO. TRANSPORTE: SERVICIO DE ALQUILER Y TRANSPORTE AEREO, TERRESTRE Y FLUVIAL DE PASAJEROS, CARGA EN GENERAL, ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA, ALQUILER DE VEHICULOS, AUTOMOVILES, CAMIONETAS, CAMIONETAS BLINDADAS, AMBULANCIAS, BUSES, BUSETAS, CARRO TANQUES, TRAILER CAMA BAJA, TRAILER CAMAALTA, MOTOCICLETAS, LANCHAS, PUBLICIDAD: DISENO, PROMOCION, Y DIFUSION DE TODO TIPO DE CAMPANA PUBLICITARIA, EMISION DE PAUTAS EN RADIO, TELEVISION, PRENSA, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSION. IMPRESION DE TODO TIPO DE MATERIAL PUBLICITARIO, VOLANTES, AFICHES, PASACALLES, FOLLETOS, PENDONES, MURALES, PERIODICOS, VALLAS PUBLICITARIAS, ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL DISENO Y DESARROLLO DE PIEZAS PUBLICITARIAS. ALQUILER DE ESTRUCTURA VALLA PUBLICITARIA ELEVADA, VALLAMOVIL, PANTALLA LED ELEVADA. SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS ESTAMPADOS, AGENDAS, CUADERNOS, LAPICEROS, MANILLAS, USB, MATERIAL POP, SUVENIRES, GORRAS, CAMISETAS, MUGS. COMERCIALIZACION, ALQUILER Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS COMO COMPUTADORES, SCANER, VIDEOBEAM, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, SOFTWARE, TELEFONO MOVIL, ELEMENTOS DE COMUNICACION, EQUIPOS, MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA OFICINA, AIRE ACONDICIONADO, ELECTRODOMESTICOS, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, MEDICAMENTOS, DOTACION DE UNIFORMES, CALZADO , ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL, MATERIAL DIDACTICO, ELEMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA, ELEMENTOS PARA EL HOGAR, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, DERIVADOS DEL PETROLEO, REPUESTOS PARA VEHICULOS, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, EQUIPOS DE FERRETERIA, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS, MATERIAL DE INTENDENCIA A ORGANISMOS DEL SECTOR DEFENSA Y FUERZAS MILITARES, GESTION SOCIAL, PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA POBLACION ADULTO MAYOR, NINEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIAS, POBLACION VULNERABLE, POBLACION VICTIMA, PROGRAMAS AMBIENTALES, CONVIVENCIA CIUDADANA, CULTURA, SALUD, SERVICIOS, DE ASEO, CAFETERIA, LIMPIEZA, JARDINERIA, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE REFRIGERACION, VEHICULOS, EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGICOS Y COMUNICACIONES, PERSONAL, ASESORIAS JURIDICAS, CONTABLES, FINANCIERAS, INFORMATICAS, POLITICA, TRIBUTARIAS, EMPRESARIALES. ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL, OBRAS CIVIL, ELECTRICAS, ALCANTARILLADOS, VIAS, ACUEDUCTOS, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EDUCATIVAS, EDIFICACIONES SECTOR DEFENSA, ESTUDIOS Y DISENOS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS Y IMPLEMENTACION DE HIGIENE, CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL... ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. ARTICULO 28. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 10 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29683 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARULANDA MALDONADO ARNULFO	CC 88,233,467

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ARTICULO 29. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA
MATRICULA : 110379
FECHA DE MATRICULA : 20171115
FECHA DE RENOVACION : 20240401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : DG 56 Nro.18 A 88 OFIC 504 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE
BARRIO : GALAN GOMEZ
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6024348
TELEFONO 2 : 3176365723
TELEFONO 3 : 3004009830
CORREO ELECTRONICO : grenecolsas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 168,044,150

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $839,592,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN NPNpUYwTVq

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NPNpUYwTVq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
E66AF4CED54FB849

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO JAVIER MORENO ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91446472 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 83162-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.446.472

MORENO ROA
APELLIDOS

HUGO JAVIER
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1976

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-ENE-1995 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2701900-00125862-M-0091446472-20081107 0005522723A 1 7170002309

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

83162-T

HUGO JAVIER
MORENO ACA
C.C. 91[illegible]72
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

92393

FIRMA DEL TITULAR

001375

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien le cuente esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Barrancabermeja, noviembre de 2024

Señores
INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA - ITTB
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MEC_008_2024

Ref. "SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MEC_008_2024"

Entre los suscritos **JORGE TRUJILLO NIÑO**, identificado con Cédula de ciudadanía **No. 13.893.413**, en calidad de representante legal de la empresa **SERVICIVIL S.A.S.** identificada con NIT. 800.147.909-3 y **PABLO EMILIO MURILLO VILLAREAL**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 13.891.253 en calidad de revisor fiscal, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **Pequeña empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes; por tanto, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, la empresa SERVICIVIL S.A.S cumple con la condición de MiPymes y solicito limitar el proceso a MiPymes nacionales domiciliadas en el distrito de Barrancabermeja.

Mis datos personales y de contacto son:

Nombre del Interesado	SERVICIVIL S.A.S.
No. del NIT de la persona Jurídica	800.149.909-3
Nombre del Representante Legal	JORGE TRUJILLO NIÑO
C. C. No.	13.893.413 DE BARRANCABERMEJA
Dirección física de correo	DIAGONAL 62 # 43-151
Correo electrónico	servicivil_ltda@hotmail.com
Telefax	3125486349
Ciudad	BARRANCABERMEJA

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2024

Pablo Emilio Murillo Villareal
Revisor Fiscal
TP - 14953-T

Jorge Trujillo Niño
Representante Legal
C.C. 13.893.413

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2024 - 10:01:58
Recibo No. S000629455, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ctdc2xtzqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIVIL S.A.S
Nit : 800147909-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 21568
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 1991
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 62 NO. 43-151 - Las granjas
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : servicivil_ltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6102194
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3125486349

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 62 NO. 43-151 - Las granjas
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : servicivil_ltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2370 del 28 de octubre de 1991 de la Notaria 1a. De Barrancabermeja de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 1991, con el No. 912486 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIVIL LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 06 de octubre de 2018 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2018, con el No. 25347 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada

Por Acta No. 12 del 06 de octubre de 2018 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2018, con el No. 25347 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de SERVICIVIL LIMITADA por SERVICIVIL S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Por Acta No. 019 del 05 de noviembre de 2024 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita el 06 de noviembre de 2024 se reformo así: Articulo 2. La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de actividades tendientes a la realización de obras arquitectónicas, de urbanismo e ingeniería, bien sea civiles, eléctricas, electrónicas, mecánicas, ambientales, petroleras, energéticas, hidráulicas, de servicios públicos, saneamiento básico, mineras, de telecomunicaciones, agrícolas, rurales, de sistemas de información, vías y transportes, en todo lo relacionado con asesorías, ejecución, planeación, preparación, diseño, montaje y construcción de todo tipo de obras, estructuras, instalación de plantas de toda clase, mantenimiento y operación de las mismas, excavación de pozos profundos, suministros de materiales de construcción y de cantera, industria minera, economía minera, comercialización, exploración, explotación, trituración, beneficio y distribución de minerales comunes, exploración minera, geología minera, exploración y evaluación de reservas mineras,, minería a cielo abierto, minería subterránea, procesamiento de minerales, manejo y transporte de minerales, metalurgia metales ferrosos y no ferrosos, exploración y explotación de minerales usuales (comodietis), cobre, zinc, plomo, níquel, mineral de hierro, bauxita, alúmina, aluminio, oro, plata, platino, fosfatos, magnesio, cromo, lignito, antracita, metales raros. La prestación de toda clase de servicios de consultoría, interventorías técnicas y administrativas en las diferentes áreas anteriormente mencionadas, el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social según la legislación vigente, la promoción, compra, venta, arriendo y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, urbanización de terrenos y la construcción de edificaciones, el desarrollo de actividades tendientes a la adquisición, venta, comercializa con, distribución, suministro, alquiler, arrendamientos, reparación, transformación de todo tipo de maquinaria pesada y equipos destinados a la construcción, a la explotación agrícola, a la explotación minera, a la explotación acuífera, en el área de servicios públicos, petrolífera y sus derivados, industria petroquímica, de biocombustibles, el desarrollo de actividades tendientes a la adquisición, venta, comercialización, distribución, suministro, alquiler, arrendamientos, reparación transformación de vehiculos de carga, vehiculos de transporte de pasajeros, bien sea terrestres o fluviales, fabricación y comercialización de equipos y o dispositivos de control de transito con y sin registro gráficos de infracciones, (semáforos, equipos de control, botoneras peatonales, dispositivos sonoros, cámaras de seguridad, cámara de foto – detección, materiales eléctricos y electrónicos), suministros, instalación y programación de software para controladores de semáforos ,equipos de foto detección y en general para entidades de tránsito y transporte , en el desarrollo de todo lo anterior que comprende el objeto social de la empresa, se podrán constituir en territorio nacional o extranjero, sucursales o agencias, podrá promover y fundar establecimientos, almacenes de depósitos, fabricas; podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, adquirir toda clase de derecho mineros, permisos o licencias, ejecutar o conformar asociaciones, aportes y/o concesiones, uniones temporales, para explorar y explotar minas o yacimientos, , explotar o registrar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal u objeto contractual que pueda desarrollarse, dentro de los parámetros del objeto social, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar, toda clase de títulos valores, bursátiles, de inversión, celebrar contratos de mutuo, seguro y transporte, agencia comercial, cuentas en participación y demas contratos comerciales, concurrir a licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas, celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias o financieras y concurrir a la formación de aportes a entidades de crédito como bancos, corporaciones financieras, dedicadas a la financiación de actividades comprendida dentro de los objetivos sociales, efectuar cualquier tipo de tramites tendiente a importar o exportar mercancías de productos en cumplimiento del objeto social. Parágrafos: en desarrollo o cumplimiento de tal objeto, la sociedad podrá: hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, todas las actividades o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles e industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos, con personas naturales o jurídicas, sean estas en derechos privado o público y abrir cuentas corrientes y de ahorros en bancos y corporaciones que sean convenientes para el logro de los fines sociales. participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles e industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen sobre' estos, celebrar

contratos civiles o administrativos, con personas naturales o jurídicas, sean estas en derechos privado o público y abrir cuentas corrientes y de ahorros en bancos y corporaciones que sean convenientes para el logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 580.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 580.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 580.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 580.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 580.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 580.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representante legal: Articulo 27. Se hace transformacion según acta no. 12 Del 6 de octubre de 2018, inscrita el 17 de octubre de 2018, antes mencionada: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente para sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Articulo 28. Se hace transformacion segun acta no. 12 Del 6 de octubre de 2018, inscrita el 17 de octubre de 2018, antes mencionada: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al represnetante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 06 de octubre de 2018 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2018 con el No. 25347 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE TRUJILLO NIÑO	C.C. No. 13.893.413

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL NELSY VANEGAS CALDERON C.C. No. 63.459.480

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 02 de diciembre de 2016 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2016 con el No. 22750 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL	C.C. No. 13.891.253	14953 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1122 del 10 de mayo de 1993 de la Notaria 1a. De Barrancabermeja	3365 del 06 de abril de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1122 del 10 de mayo de 1993 de la Notaria 1a. De Barrancabermeja	3365 del 06 de abril de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1122 del 10 de mayo de 1993 de la Notaria 1a. De Barrancabermeja	3365 del 06 de abril de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 2009 del 25 de julio de 1995 de la Notaria 1a. De Barrancabermeja	3968 del 01 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2009 del 25 de julio de 1995 de la Notaria 1a. De Barrancabermeja	3968 del 01 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2076 del 12 de julio de 1996 de la Notaria 1a. De Barrancabermeja	4587 del 02 de septiembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 2499 del 21 de noviembre de 2007 de la Notaria Primera Barrancabermeja	11284 del 30 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1827 del 26 de julio de 2011 de la Notaria Primera Barrancabermeja	14715 del 28 de julio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1073 del 25 de junio de 2012 de la Notaria Primera Barrancabermeja	16185 del 04 de julio de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1073 del 25 de junio de 2012 de la Notaria Primera Barrancabermeja	16188 del 04 de julio de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1073 del 25 de junio de 2012 de la Notaria Primera Barrancabermeja	16189 del 04 de julio de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 746 del 21 de abril de 2014 de la Notaria Primera Barrancabermeja	18588 del 05 de mayo de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1828 del 09 de octubre de 2015 de la Notaria Primera Barrancabermeja	21205 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 1828 del 09 de octubre de 2015 de la Notaria Primera Barrancabermeja	21206 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 12 del 06 de octubre de 2018 de la Junta De Socios	25347 del 17 de octubre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 12 del 06 de octubre de 2018 de la Junta De Socios	25347 del 17 de octubre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 18 del 15 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	35939 del 23 de julio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 19 del 05 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	36444 del 06 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: E3900
Otras actividades Código CIIU: H4923 F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIVIL BCA
Matrícula No.: 62658
Fecha de Matrícula: 27 de noviembre de 2006
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : 62 NO 43 151 - Las Granjas
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.445.421.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2024 - 10:01:59
Recibo No. S000629455, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ctdc2xtzqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.893.413
TRUJILLO NIÑO
APELLIDOS
JORGE
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1960
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

16-AGO-1979 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2701900-00119221-M-0013893413-20081031 0005142408A 1 7170007759

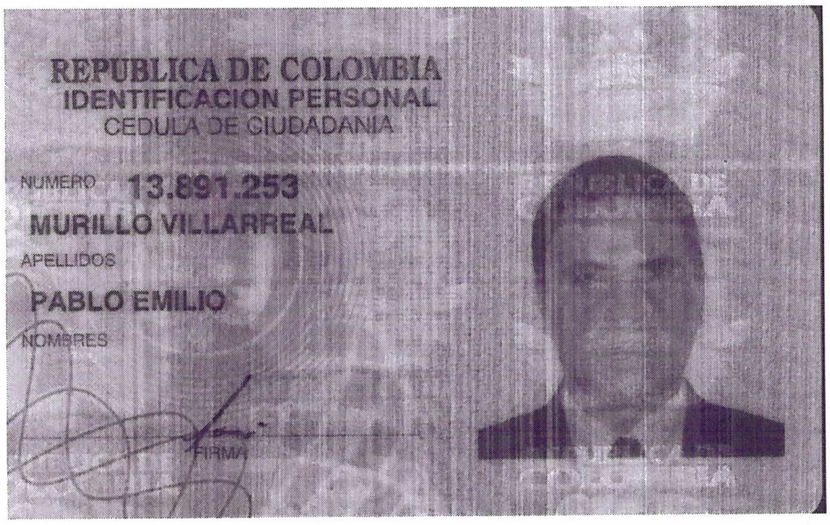

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.891.253

MURILLO VILLARREAL

APELLIDOS

PABLO EMILIO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1959

CERRO DE SAN ANTONIO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-NOV-1978 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2701900-00164747-M-0013891253-20090729 0014077421A 1 24031600

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14953-T

PABLO EMILIO
MURILLO VILLAREAL
C.C. 13.851.253
RESOLUCION INSCRIPCION 765-T FECHA 8-V-86
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

00 22072

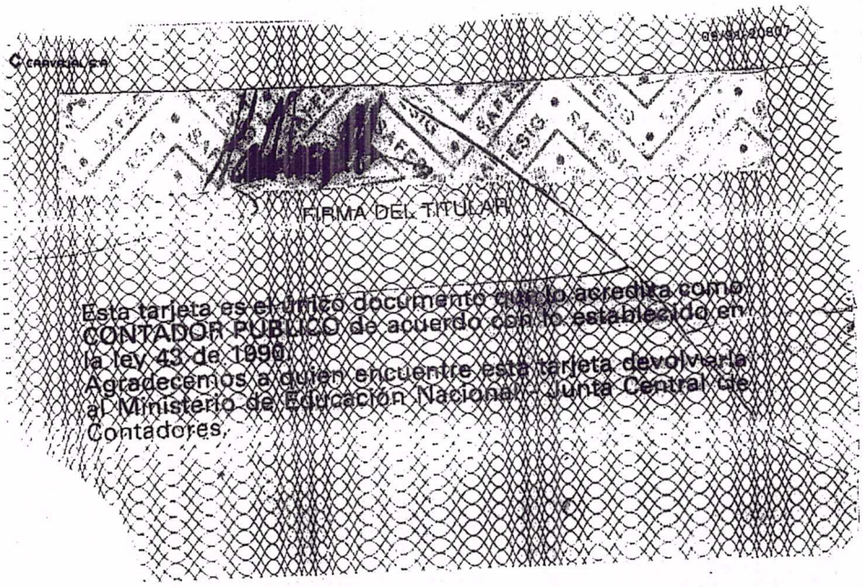

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A 5 M F 9 2 2 1 A 9 B 9 M 6 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO EMILIO MURILLO VILLAREAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13891253 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 14953-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Villavicencio, 19 de noviembre de 2024

Señores

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, Santander

Ref.: Proceso de Selección abreviada de menor cuantía No.MEC_008_2024
Asunto: Solicitud de Limitación a Mipyme

Estimados Señores:

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal de **South America Software Company S.A.S**, respetuosamente solicito la aplicación de la limitación territorial a MiPymes nacional en el proceso de contratación mencionado en la referencia, cuyo objeto es ¨**SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO¨,** según lo expuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021.

Así mismo, el suscrito contador público **Jeimy Andrea Díaz Gutiérrez** con tarjeta profesional No. 265683-T, certifico que la empresa **South America Software Company S.A.S** se encuentra clasificada como MIPYME de acuerdo con la ley.

Razón Social: South America Software Company S.A.S
Nit: 901.518.998-8
Nombre representante legal: Pablo Alberto Martínez Heredia
C.C. 86.077.463 de Villavicencio
E-mail: facturacion@sasoftco.com

Para el efecto anexo el Formato de Acreditación de Mipymes, Certificado de Existencia y Representación Legal, Rut, Cedula de Ciudadanía, y documentos del Contador Público.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Pablo Alberto Martínez Heredia
Representante Legal
SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY S.A.S.